



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SANIDAD VEGETAL  
NOVENO INFORME MENSUAL  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS  
REGLAMENTADAS DEL  
ALGODONERO 2021



---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

De acuerdo al al Atlas agroalimentario 2020, el cultivo del algodón es de gran importancia económica para el país, ya que durante el 2019 con una producción de 208 mil hectáreas y 917 mil toneladas en 6 Entidades del norte del país, México se posicionó como el noveno productor a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento.

En el 2020, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 145,885 mil hectáreas, con una producción de 674,706 toneladas y un valor de la producción de 9 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (SIAP, 2020). Al mes de septiembre del 2021 en el marco del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón se mapearon 162,225 hectáreas del cultivo de algodón en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas.

Con las acciones de la campaña, se contribuye a proteger las zonas libres de gusano rosado correspondientes a las Entidades de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, asimismo, para el caso de picudo del algodón, las zonas libres correspondientes a Baja California, Chihuahua, el municipio de Sierra Mojada, Coahuila y los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado del Estado de Sonora

### Situación fitosanitaria actual

Al mes de septiembre, mediante el seguimiento del trapeo de 6,860 trampas colocadas tipo Delta y 18,541 trampas colocadas tipo Scout en zonas bajo control fitosanitario y zona libre, se determinó que las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig. 1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 2**).



---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---



**Fig.1.-** Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2021.  
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



**Fig. 2.-** Áreas libres de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), en el 2021.  
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

En el mes de septiembre se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

### Mapeo:

Durante el mes de septiembre, se mapearon 967 hectáreas en el Estado de Chihuahua.

### Trampeo:

Se realizaron las siguientes actividades (Gráfica 1)

Baja California: Se dio seguimiento a las trampas colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 683 y 683 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas, en Mexicali, Baja California.

Chihuahua: Se colocaron 83 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 124 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 22,922 y 34,686 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas.

Coahuila: Se dio seguimiento a las trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 1,991 y 4,088 trampas respectivamente, con 27,288 capturas de picudo del algodón en Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro, representando un promedio en el mes de 10.5 picudos/trampa/semana, no obstante, sin registros de capturas para el caso de gusano rosado.

Para la Región Lagunera de Coahuila, se estableció como objetivo reducir de 3.41 a 3.0 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021. Cabe señalar, que considerando que la infestación promediada de enero al mes de septiembre del 2021 corresponde a 1.2 picudos/trampa/semana, se ha logrado reducir en un 64% la presencia de la plaga.

Durango: Se dio seguimiento a trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 287 y 3,354 trampas respectivamente, con 7,400 capturas de picudo del algodón en Gomez Palacio y Tlahualilo, representando un promedio en el mes de 2.2 picudos/trampa/semana. Sin registros de captura para gusano rosado.

Para el caso de la Región Lagunera de Durango se estableció como objetivo reducir de 0.71 a 0.65 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021. Por lo cual, considerando que la infestación

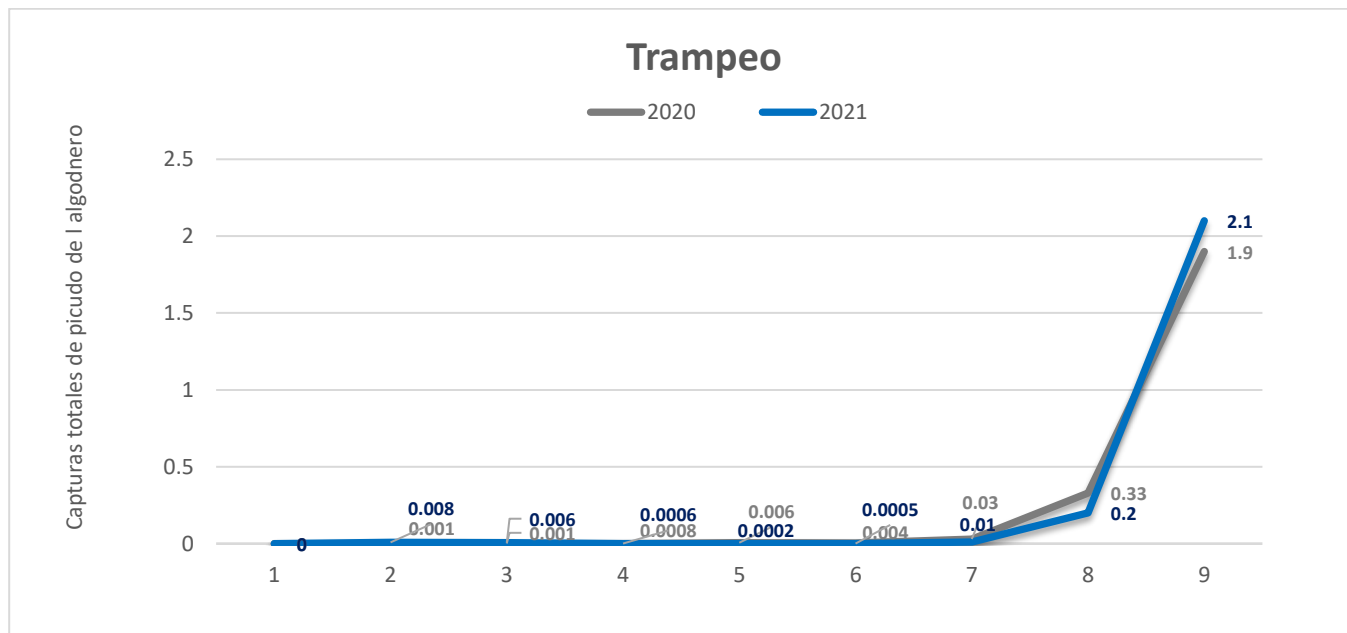
## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

promedio de enero al mes de septiembre del 2021 corresponde a 0.48 picudos/trampa/semana, se ha logrado reducir en un 32.3% la presencia de la plaga.

Sonora: Se dió seguimiento a las trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo Scout para la detección de picudo del algodón, con revisiones semanales de 1,374 y 275 trampas, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se dio seguimiento a las trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones semanales de 590 y 22,279 trampas, con 4,713 capturas de picudo, representando un promedio en el mes de 0.21 picudos/trampa/semana. Sin detecciones de gusano rosado.

Por lo anterior, considerando que para el norte de Tamaulipas se estableció como objetivo reducir de 0.17 a 0.089 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021 y que considerando que la infestación promedio de enero al mes de septiembre del 2021 corresponde a 0.05 picudos/trampa/semana, se ha logrado reducir en un 70.5% la presencia de la plaga.



Grafica 1.- Dinámica mensual de las densidades poblacionales de picudo del algodón en picudos/trampa/semana durante el año 2020 y 2021. Fuente: SENASICA, 2021.

**Control cultural:** Se constató el cumplimiento fechas de siembra en 967.8 hectáreas en el Estado de Chihuahua. Asimismo, la destrucción de socas en 7,263 hectáreas en el estado de Tamaulipas, posterior a la cosecha de algodón en 10,440 hectáreas.



---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

### Control químico:

Chihuahua: Se reportaron 146 hectáreas tratadas, de las cuales 135 correspondieron a Sierra Mojada, Coahuila y 10.8 al municipio de Meoqui, Chihuahua.

Coahuila: Se trataron 168 hectáreas para controlar las detecciones de picudo del algodón en San Pedro, sufragadas con recurso Estatal y remanentes de producto del Convenio de concertación 2018.

Durango: Se trataron 1,136 hectáreas para controlar las detecciones de picudo del algodón en Gómez Palacio y Tlahualilo, financiadas con recurso Estatal, en seguimiento al programa de trabajo.

Tamaulipas: Se trataron 27,156 has (acumulada), en el norte de Tamaulipas, financiados por USDA.

### Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas. Asimismo, se beneficiaron 3,070 productores de algodón, atendidos en el marco del Programa Binacional.

Cabe señalar, que las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, además de la reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores y un aumento en el rendimiento de la fibra, ya que México está ubicado como el cuarto lugar en rendimiento a nivel mundial

### Cumplimiento de objetivos

Durante el mes de septiembre mediante la implementación de las acciones de trampeo y control químico principalmente en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, llevadas a cabo de forma paralela con el Protocolo Binacional, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Cabe señalar, que La Región Lagunera de Durango y Coahuila, y norte de Tamaulipas son las Regiones etiquetadas como zona bajo control fitosanitario donde al mes de septiembre presentan una reducción anual de 64%, 32.3 y 70.5% respectivamente. No obstante, en el mes de septiembre se incrementó de 1.9 en el 2020 a 2.1 en el 2021 el promedio mensual nacional.

Resulta relevante que, a través del trampeo, permitió efectuar acciones de control en tiempo, evitando infestaciones del picudo del algodón y manteniendo la supresión de la



---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

plaga, aunado a la ejecución en los periodos establecidos de actividades como desvare y barbecho posterior a la cosecha del cultivo, tal es el caso del norte de Tamaulipas. Asimismo, será necesario la destrucción de socas en las 28 hectáreas cosechadas en Coahuila y en las 23 hectáreas cosechadas en Sonora.

Por anterior, se puede observar que durante este periodo se ha logrado el cumplimiento del objetivo de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón al reducir la presencia de picudo del algodón y conservar las zonas libres

**Responsable de elaboración:** Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)

